

Teniendo en cuenta la matriz A1 **MATRIZ ADICION INTEGRALES OCT-DIC 22-2025 SR REGIONAL ANTIOQUIA 31102025 04CONT V2.XLSM**, solicitamos un alcance en la validación de la matriz para 34 contratos las siguientes razones:

Se ajusta 17 contratos para adición y prórroga hasta el 15 de noviembre del 2025
Se ajusta 17 contratos para adición y prórroga hasta el 13 de noviembre del 2025

Esto con el fin de garantizar la continuidad de la atención, la optimización de los recursos disponibles y no superar el 50% del valor inicial

Anexo archivo denominado 18 contratos.xlsx, donde se relaciona el nuevo número de contrato de las zonas allí descritas
Atentamente,



De: Robham Mauricio Garzon Diaz <Robham.Garzon@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 11 de octubre de 2025 10:02 a. m.
Para: Catalina García Robledo <Catalina.Garzon@icbf.gov.co>; Laura Lopez Montoya <Laura.Lopez@icbf.gov.co>; Gladys Elena Maza Zuleta <Gladys.Maza@icbf.gov.co>; Lina Vanessa Gralido Osorio <Lina.Vanessa@icbf.gov.co>;
CC: Victor Alfonso Castillo Lopez <Victor.Castillo@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Milán Carvajal <Jorge.Milan@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Roger Aurelio Diaz Diaz <Roger.Diaz@icbf.gov.co>; Diego Sabagol Cortes <Diego.Sabagol@icbf.gov.co>; Carolina Gil Garcia <Carolina.Gil@icbf.gov.co>; Miriam Vaneth Moreno Romero <Miriam.Morero@icbf.gov.co>; Geraldine Moreno Delgado <Geraldine.Morero@icbf.gov.co>; Alejandro Francisco Simon Cardona Puerta <Alejandro.Simon@icbf.gov.co>; Clara Bibiana Torres Matis <Clara.Bibiana@icbf.gov.co>; Oscar Julian Franco Rodriguez <Oscar.Franco@icbf.gov.co>; Carlos Arturo Barbosa Perez <Carlos.Barbosa@icbf.gov.co>
Asunto: ALCANCE 1 VALIDACION MATRIZ CONTRATOS ADICIONES INTEGRALES OCT- NOV 2025 ANTIOQUIA PARA 203 CONTRATOS CON FECHA 30/10/2025

Cordial saludo,
Se da alcance a la modificación realizada para los contratos 5003502025, 5005712025, 5005892025, 5006562025.

La validación Macro-Financiera se realizó para 0, 0.5, 1 y 1.5 meses teniendo en cuenta las instituciones recibidas por parte de la Dirección De Primera Infancia.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección de Operaciones, y en aplicación del Memorando con Radicado No. Radicado No: 20251600000002353 del 2025-01-15 con asunto: "Orientaciones para la continuación por el procedimiento de Inversiones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina, propia e intercultural y Hogares Infantiles, y el Memorando con Radicado No. 20251600000004753 del 2025-01-29 "Orientaciones para la cobro de los contratos para la atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante invitación pública No. CV-PC-004-2024SEN - LOTE 2" la matriz de invitación cerrada en donde se incorporan las zonas declaradas Desiertas, Sin Pertenencia, Sin Asignación, Retiradas y Excluidas de la IP-004-2024 Lote 2. Los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina, propia e intercultural y Hogares Infantiles, y el Memorando con Radicado No. 20251600000004753 del 2025-04-24, con asunto: "ORIENTACIONES PARA LA SUSCRIPCION DE ADICIONES DE LOS CONTRATOS DE APOORTE QUE CONTRIBUYAN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA Y SERVICIOS DE EDUCACION COMUNITARIA A LA PRIMERA INFANCIA - NIVELACION DE CANASTA". Memorando con Radicado No. 20251600000001523 del 2025-02-13 con asunto: "Orientaciones para adelantar las invitaciones cerradas "Complementar la atención de niñas y niños a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre". Memorando con Radicado No: 202516000000010903 del 2025-08-27 con asunto: "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórroga de los contratos de aporte y convenios que contemplen la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalicen a partir de septiembre hasta diciembre de 2025" y lo establecido en el "Manual de Contratación V6", se procedió a realizar una verificación macro-financiera y generación de alertas sobre la A1_MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-NOV-25, SR_REGIONAL_ANTIOQUIA_31102025_04CONT, en términos de:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz: 04

1. Se evidencia un total de 04 contratos mediante aplicación del Artículo 35 literal m), Continuidad del servicio., de los cuales 04 requieren adición como se muestra en la siguiente imagen:



ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro finanzas se generaron las siguientes ALERTAS:

- No se generan alertas, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional no superan los 5.000 \$MMLV según lo establecido en el Manual de Contratación.

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si los EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otros áreas municipales superan los 1.000 \$MMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 \$MMLV para el caso de los contratos de aporte (debe remitir justificación a la DPI)."

En términos generales se observó lo siguiente:

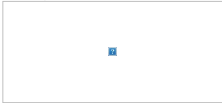
1. Diligenciamiento total de la matriz:

- No se generan ALERTAS, el valor de los Contratos de Aporte superan los 5.000 \$MMLV.
- No se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

2. Recomendaciones adicionales:

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiera la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la A1_MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-DIC_22-2025, SR_REGIONAL_ANTIOQUIA_31102025_04CONT.
- Valía la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, violando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera Infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni aprueba contratos o entidades seleccionadas por la Regional dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que la matriz no genera ningún tipo de alertas ni la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

Cordialmente,



De: Clara Bibiana Torres Matis <Clara.Bibiana@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2025 11:05 p. m.
Para: Robham Mauricio Garzon Diaz <Robham.Garzon@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Milán Carvajal <Jorge.Milan@icbf.gov.co>;
CC: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Roger Aurelio Diaz Diaz <Roger.Diaz@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACION MATRIZ CONTRATOS ADICIONES INTEGRALES OCT- NOV 2025 ANTIOQUIA PARA 203 CONTRATOS CON FECHA 30/10/2025

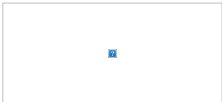
Cordial saludo,

De conformidad con el ALCANCE de correo enviado a la por la regional ANTIOQUIA mediante el cual solicitan se valide la MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-DIC_22_2025_SR_REGIONAL_ANTIOQUIA_30102025_203CONT_V2, desde el equipo financiero se emite VALIDACION únicamente para los contratos 5003502025, 5005712025, 5005892025 y 5006562025 para continuar con el proceso de contratación. La revisión financiera se basó en la validación de los siguientes aspectos:

- Validación de cupos: CUMPLE, de conformidad con los techos establecidos en metas sociales y financieras, aprobados para la Regional.
- Techo Financiero: CUMPLE, los costos proyectados se ajustan a los cálculos del costo niño para el total de cupos, según costeo remitido por el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia.
- Reinversión de inyecciones: Se realiza verificación de la información cargada por los equipos de supervisión de los contratos de aporte de la regional en la ruta de cargue actas de legalización, encontrando que no es posible dar un concepto de viabilidad sobre reinversión de inyecciones y por lo tanto es responsabilidad exclusiva de la supervisión, que los recursos que se están relacionando en la matriz de contratación corresponde al recurso disponible por concepto de inyecciones.

Este correo resume la verificación de la información financiera diligenciada en la matriz, pero no se constituye en la validación total para adelantar de manera concluyente el trámite de contratación solicitada por la regional; por lo anterior adjuntamos matriz validada en los términos descritos, para que desde el equipo de planeación de la Dirección de Primera Infancia se continúe con la revisión y generación de las diferentes alertas propias del proceso, para la posterior validación total de la matriz.

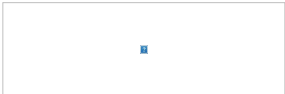
Cordialmente,



De: Jorge Alberto Milán Carvajal <Jorge.Milan@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2025 10:48 p. m.
Para: Clara Bibiana Torres Matis <Clara.Bibiana@icbf.gov.co>;
CC: Robham Mauricio Garzon Diaz <Robham.Garzon@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACION MATRIZ CONTRATOS ADICIONES INTEGRALES OCT- NOV 2025 ANTIOQUIA PARA 203 CONTRATOS CON FECHA 30/10/2025

Apreciada Bibiana buena noche, envío para validación financiera alcance a la validación de la matriz del asunto, una vez revisada por favor remitirla al macro asignado Robham Garzon.

Cordial saludo,



De: Catalina García Robledo <Catalina.Garzon@icbf.gov.co>
Enviado: Jueves, 10 de Octubre de 2025 21:41
Para: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>;
CC: Clara Bibiana Torres Matis <Clara.Bibiana@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Milán Carvajal <Jorge.Milan@icbf.gov.co>; Lina Vanessa Gralido Osorio <Lina.Vanessa@icbf.gov.co>; Laura Lopez Montoya <Laura.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACION MATRIZ CONTRATOS ADICIONES INTEGRALES OCT- NOV 2025 ANTIOQUIA PARA 203 CONTRATOS CON FECHA 30/10/2025

Doctora

JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS

Directora - Dirección de Primera Infancia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-

Bogotá D.C.

E.S.D

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la matriz: **MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-DIC_22-2025_SR_REGIONAL_ANTIQUUA_30102025_203CONT_V2**, solicitamos un alcance en la validación de los contratos 5003502025, 5005712025, 5005892025, 5006562025 por las siguientes razones:

5003502025: Se le adiciona a la matriz una línea de servicio, correspondiente a 65 cupos de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A INSTITUCIONAL, en el municipio de San Andres de Cuerguá. Estos cupos hacían parte del convenio interadministrativo suscrito con el municipio, el cual no continuará y prestará su servicio hasta el 31 de octubre

Esta validación es para realizar adición al contrato que ya está suscrito por el valor de la nueva UDS, por lo tanto las demás UDS registran con tiempo 0 de adición

5005712025: Se le adiciona a la matriz una línea de servicio, correspondiente a 950 cupos de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A INSTITUCIONAL, en el municipio de Turbo. Estos cupos hacían parte del convenio interadministrativo suscrito con el municipio, el cual no continuará y prestará su servicio hasta el 31 de octubre

5005892025 ZONA 2007: se solicita la unificación de la zona 1970 (Municipio de Nariño) y la zona 2007 quedando parametrizada bajo esta última, teniendo en cuenta que no contaban con viabilidad del operador anterior y que, a la fecha, las invitaciones a contratar han resultado fallidas

5006592025 ZONA 1924: se solicita la unificación de la zona 1952 (Municipio de Giraldo) y la zona 1924 quedando parametrizada bajo esta última, teniendo en cuenta que no contaban con viabilidad del operador anterior y que, a la fecha, las invitaciones a contratar han resultado fallidas

Atentamente,



De: Ithamir Mauricio Garzon Diaz <ithamir.garzon@cdf.gov.co>
Enviado el: jueves, 30 de octubre de 2025 10:19 a. m.
Para: Carolina Garcia Ballester <carolina.garcia@cdf.gov.co>; Laura Lopez Montoya <laura.lopez@cdf.gov.co>; Gladys Elena Mazo Zúñiga <gladys.mazo@cdf.gov.co>; Lina Vanessa Giraldo Osorio <lina.giraldo@cdf.gov.co>
CC: Víctor Alfonso Castillo López <victor.castillo@cdf.gov.co>; Jorge Alberto Millán Carvajal <jorge.millan@cdf.gov.co>; Julia Pauline Trujillo Varón <julia.trujillo@cdf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <monica.valbuena@cdf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <juan.valencia@cdf.gov.co>; Roger Aurelio Díaz Díaz <roger.diaz@cdf.gov.co>; Diego Sabroal Cortés <diego.sabroal@cdf.gov.co>; Carolina Gil García <carolina.gil@cdf.gov.co>; Miriam Yareth Moreno Romero <miriam.moreno@cdf.gov.co>; Gerardine Moreno Delgado <gerardine.moreno@cdf.gov.co>; Alejandro Francisco Simón Cardona Puerta <alejandro.simon@cdf.gov.co>; Clara Bibiana Torres Martí <clara.torres@cdf.gov.co>; Oscar Juan Franco Rodríguez <oscar.franco@cdf.gov.co>; Carlos Arturo Barbosa Peres <carlos.barbosa@cdf.gov.co>
Asunto: VALIDACIÓN MATRIZ CONTRATOS ADICIONES INTEGRALES OCT- NOV 2025 ANTIQUUA PARA 203 CONTRATOS CON FECHA 30/10/2025

Cordial saludo,

La validación Macro-Financiera se realizó para 0, 0.5, 1 y 1.5 meses teniendo en cuenta las instrucciones recibidas por parte de la Dirección De Primera Infancia.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección de Operaciones, y en aplicación del **Memorando con Radicado No. Radicado No: 20251600000002353 del 2025-01-15** con asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles. Memorando con Radicado No. Radicado No. 20251600000007493 del 2025-01-29 "Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante invitación pública No. C/PIC/004-2025SEN - LOTI 2 " la matriz de invitación cerrada en donde se incorporan las zonas declaradas Desiertas, Sin Población, Sin Asignación, Retiradas y Excluidas de la IP-004-2025 Lot 2. Los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles, y el Memorando con Radicado No: 202516000000047573 del 2025-04-24, con asunto: "ORIENTACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ADICIONES DE LOS CONTRATOS DE APOORTE QUE CONTEMPLAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA A LA PRIMERA INFANCIA - NIVELACIÓN DE CANASTA". Memorando con Radicado No. 20251600000015233 del 2025-02-18, con asunto: "Orientaciones para adelantar las invitaciones cerradas "Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre". Memorando con Radicado No: 202516000000189803 del 2025-08-27 con asunto "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025" y lo establecido en el "Manual de Contratación V6", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la A1_MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-DIC_22-

Validación Financiera:

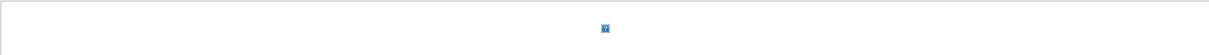
La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al control según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz: 203

1. Se evidencia un total de **81 contratos** mediante aplicación del **Artículo 34 Contratación con el Registro Único de Ofertantes**, de los cuales **81 requieren suscripción** como se muestra en la siguiente imagen:



2. Se evidencia un total de **84 contratos** mediante aplicación del **ARTÍCULO 35 LITERAL b), CONTRATACIÓN CON ORGANIZACIONES CAMPESINAS**, de los cuales **84 requieren suscripción** como se muestra en la siguiente imagen:



3. Se evidencia un total de **196 contratos** mediante aplicación del **Artículo 35 literal m), Continuidad del servicio**, de los cuales **12 requieren adición** y **184 requieren suscripción** como se muestra en la siguiente imagen:



4. Se evidencia un total de 01 contratos mediante aplicación del Artículo 35, literal a) procedimiento de selección fallido o desierto, de los cuales 01 requieren suscripción como se muestra en la siguiente imagen:



5. Se evidencia un total de 01 contratos mediante aplicación del Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos", de los cuales 01 requieren suscripción como se muestra en la siguiente imagen:



ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro finanzas se generan las siguientes ALERTAS:

- Si se generan alertas, los contratos de aporte con el mismo contratista en la dirección regional superan los 5.000 SMMLV según lo establecido en el Manual de Contratación.

REGION	Nº	Asignación EAS	Valor Contrato (Dólares)	ADICION	Valor Total	SMMLV	ALERTAS
ANTIOQUIA	86054862	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA	\$ 11.878.313,965.00	\$ 629.338.228.00	\$ 12.507.649,283.00	8886.80	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
ANTIOQUIA	86137949	FUNDACION EDUCATIVA SOY PAZ	\$ 9.944.295,879.00	\$ 837.620.443.00	\$ 10.781.955,513.00	7574.26	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otros ámbitos millonales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (frequere avais), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe remitir justificación a la DPI)."

En términos generales se observó lo siguiente:

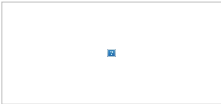
1. Diligenciamiento total de la matriz:

- Si se genera ALERTAS, el valor de los Contratos de Aporte superan los 5.000 SMMLV.
- No se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

b. Recomendaciones adicionales:

- Los cambios o ajustes solicitados o aquellos que requiere la Dirección Regional, se deberán realizar sobre la A1: MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-DIC_22-2025 SR_REGIONAL_ANTIOQUIA_39102025_202CONV.
- Vista la pena precisar que las alertas generadas, se fundamentan en la información registrada por la Dirección Regional en la matriz de contratos, por lo tanto, cualquier cambio en dicha información afectará las alertas presentadas.
- Es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación, a fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de atención, velando además por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de aporte.
- La matriz de contratación es un instrumento interno de monitoreo y control de la Dirección de Primera Infancia que permite realizar el seguimiento correspondiente y necesario de los contratos de aporte de las diferentes entidades a nivel nacional. Por su naturaleza, este mecanismo no constituye un aval en los términos establecidos en el Manual de Contratación ni agudiza contratos o entidades seleccionadas por la Regional dado que todas las aprobaciones se realizan en el marco del comité de contratación en cada Regional. Por lo tanto, es indispensable tener claro que si la matriz no genera ningún tipo de alertas la Regional está en la obligación de revisar lo estipulado en el Manual de Contratación.

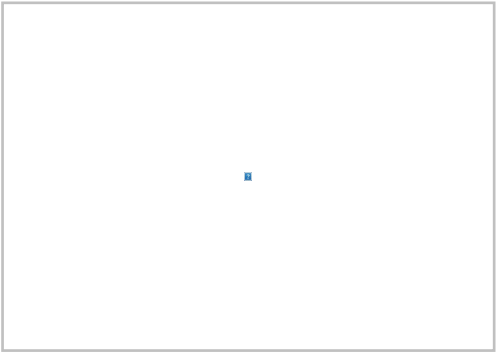
Cordialmente,



Cordial saludo,

De conformidad con el ALCANCE de correo enviado la por la regional ANTIOQUIA mediante el cual solicitan se valide la MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT_NOV_30_2025_SR_REGIONAL_ ANTIOQUIA_29102025_283CONT, desde el equipo financiero se emite **VALIDACION** para el contrato No 65067602025 para continuar con el proceso de contratación. La revisión financiera se basó en la validación de los siguientes aspectos:

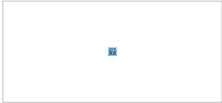
- **Validación de cupos:** CUMPLE, de conformidad con los techos establecidos en metas sociales y financieras, aprobados para la Regional.
- **Techo Financiero:** CUMPLE, los costos proyectados se ajustan a los cálculos del costo niño para el total de cupos, según costeo remitido por el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia.



- **Reinversión de inyecciones:** Se realiza verificación de la información cargada por los equipos de supervisión de los contratos de aporte de la regional en la ruta de cargue actas de legalización, encontrando **que no es posible dar un concepto de viabilidad** sobre reinversión de inyecciones y por lo tanto es responsabilidad exclusiva de la supervisión, que los recursos que se están relacionando en la matriz de contratación corresponde al recurso disponible por concepto de inyecciones.

Este correo resume la **verificación de la información financiera diligenciada en la matriz**, pero no se constituye en la validación total para adelantar de manera concluyente el trámite de contratación solicitada por la regional, por lo anterior adjuntamos matriz validada en los términos descritos, para que desde el equipo de planeación de la Dirección de Primera Infancia se continúe con la revisión y generación de las diferentes alertas propias del proceso, para la posterior validación total de la matriz.

Cordialmente,



De: Una Vanessa Graldo Osorio <Una.Vanessa@icrbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 30 de octubre de 2025 7:50 a. m.
Para: Clara Bibiana Torres Matiz <Clara.Bibiana@icrbf.gov.co>
CC: Jorge Alberto Millán Camajal <Jorge.Aberto@icrbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icrbf.gov.co>; Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Mauricio@icrbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

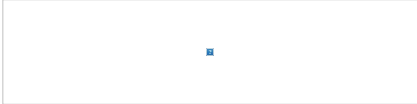
Estimada
CLARA BIBIANA TORRES
Enlace Financiero – Dirección de Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
E.S.D

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta el correo que antecede, respetuosamente se solicita realizar el ajuste correspondiente en la matriz del contrato N°05006082025, con fundamento en lo siguiente:

Desde la Regional se relacionó de manera errónea el tiempo a relacionar, por 2 meses, pero este contrato teniendo en cuenta el servicio, solo requiere adicionar por 1 mes de atención.

Atentamente,



De: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Mauricio@icrbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 30 de octubre de 2025 1:59 a. m.
Para: Clara Bibiana Torres Matiz <Clara.Bibiana@icrbf.gov.co>; Una Vanessa Graldo Osorio <Una.Vanessa@icrbf.gov.co>
CC: Jorge Alberto Millán Camajal <Jorge.Aberto@icrbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icrbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Cordial saludo,

La validación Macro-Financiera se realiza para tiempos de adición de 0, 0.5, 1 y 1.5 meses teniendo en cuenta las instrucciones recibidas por parte de la Dirección De Primera Infancia. Sin embargo, el contrato nuevo contrato **5006082025 la regional lo puso a 2 meses por esta razón fue necesario ajustarlo a 1 mes. Este cambio modifica el valor por el cual se va a suscribir el contrato y es necesario una nueva validación financiera.**

REGIONAL	REFERENCIAL / No. CONTRATOS Sector	TIPO DE CONTRATACIÓN	Te. RP
ANTIOQUIA	5006082025	NUOVO SERVIZIO	86425

Quedamos atento para continuar con la validación Macro.

Por favor validar sobre la MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-DIC_22-2025_SR_REGIONAL_ ANTIOQUIA_29102025_283CONT

Cordialmente,



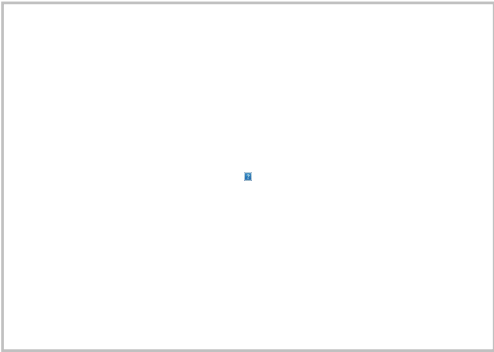
De: Clara Bibiana Torres Matiz <Clara.Bibiana@icrbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2025 07:33 p. m.
Para: Jhoham Mauricio Garzon Diaz <Jhoham.Mauricio@icrbf.gov.co>; Jorge Alberto Millán Camajal <Jorge.Aberto@icrbf.gov.co>
CC: Jairo Paulino Trujillo Vengoeche <Jairo.Paulino@icrbf.gov.co>; Iván Felipe Valencia Montoya <Ivan.Felipe@icrbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icrbf.gov.co>; Roger Aurelio Diaz Diaz <Roger.Diaz@icrbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Cordial saludo,

De conformidad con el ALCANCE de correo enviado la por la regional ANTIOQUIA mediante el cual solicitan se valide la MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT_NOV_30_2025_SR_REGIONAL_ ANTIOQUIA_V9.3 REVISAD, desde el equipo financiero se emite **VALIDACION** para el contrato No 65067602025 para continuar con el proceso de contratación. La revisión financiera se

basó en la validación de los siguientes aspectos:

- **Validación de cupos:** CUMPLE, de conformidad con los techos establecidos en metas sociales y financieras, aprobados para la Regional.
- **Techo Financiero:** CUMPLE, los costos proyectados se ajustan a los cálculos del costo niño para el total de cupos, según costeo remitido por el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia.



- **Reinversión de inyecciones:** Se realiza verificación de la información cargada por los equipos de supervisión de los contratos de aporte de la regional en la ruta de cargue actas de legalización, encontrando **que no es posible dar un concepto de viabilidad** sobre reinversión de inyecciones y por lo tanto es responsabilidad exclusiva de la supervisión, que los recursos que se están relacionando en la matriz de contratación corresponde al recurso disponible por concepto de inyecciones.

Este correo resume la **verificación de la información financiera diligenciada en la matriz**, pero no se constituye en la validación total para adelantar de manera conyuyente el trámite de contratación solicitada por la regional, por lo anterior adjuntamos matriz validada en los términos descritos, para que desde el equipo de planeación de la Dirección de Primera Infancia se continúe con la revisión y generación de las diferentes alertas propias del proceso, para la posterior validación total de la matriz.

Cordialmente,



De: Lina Vanessa Giraldo Osorio <Lina.Vanessa.Giraldo@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2025 6:25 p. m.
Para: Clara Bibiana Torres Muto <Clara.Bibiana.Torres@icbf.gov.co>
CC: Jorge Alberto Milán Canjigal <Jorge.Alberto.Milan@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Estimada

CLARA BIBIANA TORRES

Enlace Financiero – Dirección de Primera Infancia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

E.S.D

Cordial Saludo

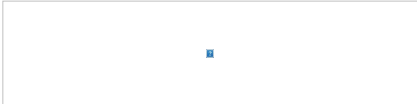
Teniendo en cuenta el correo que antecede, respetuosamente se solicita realizar el ajuste correspondiente en la matriz del contrato de alimentos No. 05007602025, con fundamento en lo siguiente:

Este contrato fue suscrito inicialmente desde la Sede Nacional con la Federación de Economía Solidaria Efraín Guzmán. No obstante, desde la Regional Antioquia, al momento de suscribir la adición del contrato a partir del 1 de octubre de 2025, no fue posible adelantar el trámite, dado que la organización no cuenta actualmente con personería jurídica, lo cual impide la formalización del proceso.

Desde la Regional se emitieron las alertas pertinentes a la Sede Nacional, donde el trámite respectivo se encuentra en curso ante la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección General. Hasta la fecha, no se ha recibido el documento requerido para continuar con la gestión, por lo cual se estima que la suscripción del contrato podrá efectuarse para el suministro de alimentos en el mes de noviembre.

Por lo anterior, se solicita ajustar la proyección en la matriz, modificando el período de 0.5 meses a 1 mes.

Atentamente,



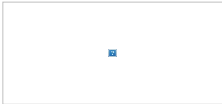
De: Ithamir Mauricio Garzon Diaz <Ithamir.Garzon@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 28 de octubre de 2025 4:44 p. m.
Para: Clara Bibiana Torres Muto <Clara.Bibiana.Torres@icbf.gov.co>
CC: Jorge Alberto Milán Canjigal <Jorge.Alberto.Milan@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Lina Vanessa Giraldo Osorio <Lina.Vanessa.Giraldo@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Apreciada Clara Bibiana,

De conformidad con la trabajado con la regional Antioquia se requiere nuevamente validación financiera porque el contrato 5007602025 se esperaba suscribir en octubre, pero no fue posible, en ese orden de ideas se espera suscribir en el mes de noviembre. Motivo por el cual hubo ajuste en la columna tiempo de adición pasando de 0.5 a 1 mes.

Solicitan se valide la **MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT_NOV_30_2025_SR_REGIONAL_ANTIOQUIA_V9.3** REVISADO.

Cordialmente,

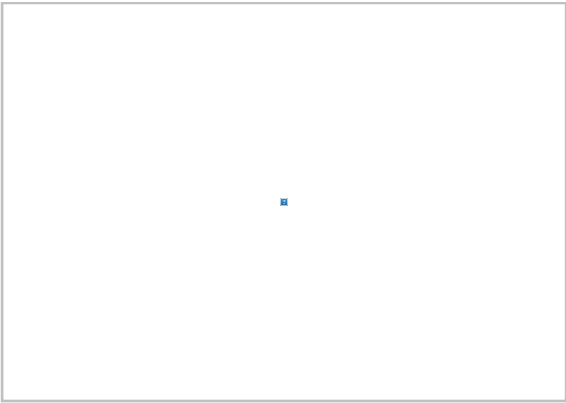


De: Clara Bibiana Torres Muto <Clara.Bibiana.Torres@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 28 de octubre de 2025 09:18 p. m.
Para: Ithamir Mauricio Garzon Diaz <Ithamir.Garzon@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Milán Canjigal <Jorge.Alberto.Milan@icbf.gov.co>
CC: Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Pauline.Trujillo@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Felipe.Valencia@icbf.gov.co>; Monica Valbuena Rubio <Monica.Valbuena@icbf.gov.co>; Roger Aurelio Diaz Diaz <Roger.Diaz@icbf.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Cordial saludo,

De conformidad con el ALCANCE de correo enviado por la regional ANTIOQUIA mediante el cual solicitan se valide la **MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT_NOV_30_2025_SR_REGIONAL_ANTIOQUIA_V9.3**, desde el equipo financiero se emite **VALIDACIÓN** para continuar con el proceso de contratación. La revisión financiera se basó en la validación de los siguientes aspectos:

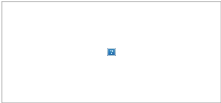
- **Validación de cupos:** CUMPLE, de conformidad con los techos establecidos en metas sociales y financieras, aprobados para la Regional.
- **Techo Financiero:** CUMPLE, los costos proyectados se ajustan a los cálculos del costo niño para el total de cupos, según costeo remitido por el equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia.



- **Reinversión de inyecciones:** Se realiza verificación de la información cargada por los equipos de supervisión de los contratos de aporte de la regional en la ruta de cargue actas de legalización, encontrando que **no es posible dar un concepto de viabilidad** sobre reinversión de inyecciones y por lo tanto es responsabilidad exclusiva de la supervisión, que los recursos que se están relacionando en la matriz de contratación corresponde al recurso disponible por concepto de inyecciones.

Este correo resume la **verificación de la información financiera diligenciada en la matriz**, pero no se constituye en la validación total para adelantar de manera conducente el trámite de contratación solicitada por la regional; por lo anterior adjuntamos matriz validada en los términos descritos, para que desde el equipo de planeación de la Dirección de Primera Infancia se continúe con la revisión y generación de las diferentes alertas propias del proceso, para la posterior validación total de la matriz.

Cordialmente,



De: Lina Verónica Giraldo Osorio <lina.veronica.giraldo@icbf.gov.co>
Enviado: el martes, 28 de octubre de 2025 6:39 p. m.
Para: Clara Bibiana Torres Matto <Clara.B.Torres@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Milán Carvajal <jorge.milan@icbf.gov.co>; Jhoan Mauricio Garzón Díaz <jhoan.mauricio.garzon@icbf.gov.co>
CC: Laura López Montoya <laura.lopez@icbf.gov.co>; Catalina García Robledo <Catalina.Garcia@icbf.gov.co>
Asunto: ALCANCE VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA

Estimada

CLARA BIBIANA TORRES

Enlace Financiero – Dirección de Primera Infancia

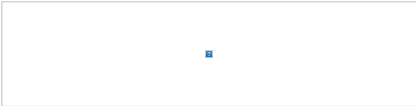
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

E.S.D

Cordial Saludo

Adjunto envío alcance a la validación inicial de la matriz completa integrales Antioquia

Atentamente,



De: Catalina García Robledo <Catalina.Garcia@icbf.gov.co>
Enviado: el sábado, 25 de octubre de 2025 7:55 p. m.
Para: Julia Pauline Trujillo Vanegas <julia.trujillo@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Milán Carvajal <jorge.milan@icbf.gov.co>; Clara Bibiana Torres Matto <Clara.B.Torres@icbf.gov.co>
CC: Lina Verónica Giraldo Osorio <lina.veronica.giraldo@icbf.gov.co>; Laura López Montoya <laura.lopez@icbf.gov.co>; Juan Felipe Valencia Montoya <juan.felipe.valencia@icbf.gov.co>
Asunto: VALIDACIÓN MATRIZ COMPLETA INTEGRALES ANTIOQUIA
Importancia: Alta

Doctora

JULIE PAULINE TRUJILLO VANEGAS

Directora – Dirección de Primera Infancia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-

Bogotá D.C.

E.S.D

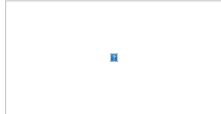
Estimada Doctora Julie Pauline, cordial saludo.

Tomando en consideración las disposiciones conferidas en el memorando 202516000000109803 del 27 de agosto de 2025 con asunto: "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025.", Nos permitimos enviar matriz parcial MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-DIC-22-2025_SR_REGIONAL_ANTIOQUIA_V9.2 para su respectiva validación.

Se realizó diligenciamiento de la matriz, asegurando la atención de todos los servicios hasta el 7 de diciembre o 22 de diciembre del 2025

Se realiza alerta dado que la matriz en algunas filas no está calculando los valores desde la columna CH en adelante.

Atentamente,



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que los sistemas contenidos en este memorando o sus anexos son exclusivamente para el uso institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, su datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Site web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the systems contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co